



CONVOCATORIA SUBVENCIÓN CIDEP PARA INVESTIGADORES 2020

El **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**, con el fin de fomentar la investigación jurídica en el país, abre su convocatoria de **SUBVENCIÓN PARA INVESTIGADORES** que se regirá por las siguientes bases:

1. La **SUBVENCIÓN CIDEP** consiste en un importe a determinar por el **Centro para la Integración y el Derecho Público**, una vez evaluado el proyecto de investigación presentado por el solicitante, a fin de cubrir todos o parte de los gastos que este implique.
2. La **SUBVENCIÓN CIDEP** tendrá una duración máxima de un año contado a partir de la fecha de aprobación del proyecto de investigación, pudiendo el **CIDEP** acordar prórrogas sucesivas previa valoración de los resultados presentados.
3. A los efectos del otorgamiento de la **SUBVENCIÓN CIDEP** se considerarán proyectos de investigación relacionados con el Derecho de la Integración o el Derecho Público, siempre que los mismos no se den en el marco de trabajos de grado o tesis doctorales.
4. Los solicitantes podrán presentar para su consideración uno o más proyectos de investigación, debiendo cada uno de ellos cumplir con los requisitos previstos en los puntos 7.C y 7.D de estas bases.
5. Si se trata de una investigación colectiva habrá de identificarse en la solicitud a todos los participantes.
6. La existencia de otras asignaciones económicas en favor del interesado no constituye un impedimento para acceder a la **SUBVENCIÓN CIDEP**.
7. Los proyectos de investigación deberán enviarse a la dirección de correo electrónico contacto@cidep.com.ve, indicando en el asunto "SUBVENCIÓN CIDEP 2020". El correo deberá contener:
 - a. Currículo vitae del o los solicitantes con precisión de su dirección postal, número telefónico y correo electrónico.



- b. Fotocopia de la cédula de identidad del o los solicitantes.
 - c. Resumen del proyecto de investigación con identificación del objeto de estudio y su justificación, objetivos generales y específicos, índice tentativo, bibliografía, duración de la investigación, cronograma de trabajo y cualquier otra información que el solicitante considere relevante.
 - d. Presupuesto de la investigación en moneda local, precisando los recursos que solicita y los conceptos que estos cubrirán.
8. El plazo de presentación de solicitudes iniciará el 13 de enero de 2020 a las 12:01 am y concluirá el 13 de marzo de 2020 a las 11:59 pm, hora local.
 9. La elección de proyectos será publicada el 27 de marzo de 2020 y se notificará a los solicitantes a través del correo electrónico que suministren, así como por la página web del **Centro para la Integración y el Derecho Público** (<http://cidep.com.ve>) y su usuario en la red social Twitter ([@cidepVE](https://twitter.com/cidepVE)).
 10. Durante la vigencia de la subvención, los seleccionados se obligan a enviar un reporte mensual sobre el estado de su investigación al **Centro para la Integración y el Derecho Público**, pudiendo el mismo solicitar los respaldos que considere pertinente.
 11. El trabajo donde consten los resultados de la investigación podrá ser publicado por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**, por lo que los autores ceden sus derechos sobre sus obras de acuerdo con la Ley sobre el Derecho de Autor.
 12. No podrán participar en esta convocatoria los miembros del **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**.
 13. Cualquier duda sobre estas bases podrá ser aclarada por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** a través de la dirección electrónica contacto@cidep.com.ve.

Caracas, 7 de enero de 2020